



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34453

03/02/2021

85422

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

En lo que al Fondo Social Europeo (FSE) se refiere, la ayuda de la Unión Europea (UE), conforme a las normas aplicables, se programa por regiones (en el caso de España, por Comunidades Autónomas). Así pues, no existe un desglose por provincia de los datos correspondientes a esa inversión del FSE.

Las autoridades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León declaran al Ministerio de Trabajo y Economía Social las actuaciones realizadas en el conjunto de su ámbito territorial en el marco de los programas operativos FSE que gestionan dichas autoridades y los gastos correspondientes para que dicho Ministerio, a su vez, los declare a la Comisión Europea.

En concreto, en el actual Marco Financiero Plurianual 2014-2020, cuya ejecución se extiende, en virtud de la normativa europea, hasta el 31 de diciembre de 2023, la Junta de Castilla y León gestiona un Programa Operativo FSE regional y un tramo autonómico del Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil.

A continuación se ofrecen las cifras de ayuda del FSE asignadas a la Junta de Castilla y León para invertir en empleo, educación, formación profesional e inclusión social:

- Programa Operativo regional FSE de Castilla y León 2014-2020:
 - Ayuda FSE: 86.010.569 EUR
 - Coste total (ayuda FSE + cofinanciación Junta Castilla y León): 172.021.138 EUR.



- Tramo de Castilla y León en el Programa Operativo FSE de Empleo Juvenil 2014-2020:
 - Ayuda UE: 62.938.457 EUR
 - Coste total (ayuda UE + cofinanciación Junta Castilla y León): 55.169.212 EUR.

Por su parte, la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se desarrolla a través de los sucesivos planes anuales integrados de actuación, en los que se recogen los planes y objetivos comunes de alcance general, a los que hay que sumar los de ámbito territorial. En dichos planes se determinan, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas, las diferentes campañas de actuación inspectora dentro de su ámbito de competencias.

En las distintas provincias que forman parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la planificación establecida para el año 2021 incluye campañas en diferentes áreas de actuación. En el caso concreto de la provincia de Ávila, se han previsto para el año 2021, la realización de 2.328 expedientes para la actuación inspectora.

Respecto al Servicio Público de Empleo Estatal, la Orden TES/406/2020, de 7 de mayo, de distribución de fondos para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, así como en la Orden TES/1039/2020, de 3 de noviembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2020, asignó un importe a la Comunidad Autónoma de Castilla y León de 126.880.451,81 euros. En cuanto a las actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la provincia de Ávila, podrán ser aportadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, entidad competente para la gestión de las distintas medidas de políticas activas de empleo.

Por otra parte, el presupuesto asignado para el Programa de Fomento del Empleo Agrario y zonas rurales deprimidas (PROFEA) en el año 2020, del que Castilla y León es beneficiaria, ascendió a 1.439.552,56 euros en la provincia de Ávila.

Por lo que respecta al Fondo de Garantía Salarial, las actuaciones en la provincia de Ávila serán las de garantizar el pago de las prestaciones de garantía salarial a los trabajadores, conforme a lo establecido en el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del organismo.

Madrid, 09 de marzo de 2021

